



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066 2019-02284

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 30 SEPTIEMBRE DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$750.000,00
Expensas de notificación	\$36.000,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$786.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

GOBIERNO DE CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

Señor [Nombre] [Apellido] [Código Postal]

En atención a su solicitud, se le informa que el [Fecha] se le entregará el [Documento] en el [Lugar] de [Dirección] a las [Hora] de la [Mañana/Tarde/Noche].

Si no puede asistir, deberá avisar con [Tiempo] de anticipación, para que se le entregue el documento en su nombre.

Atte. [Nombre] [Apellido] [Cargo] [Firma]

21 FEB 2023

[Firma]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

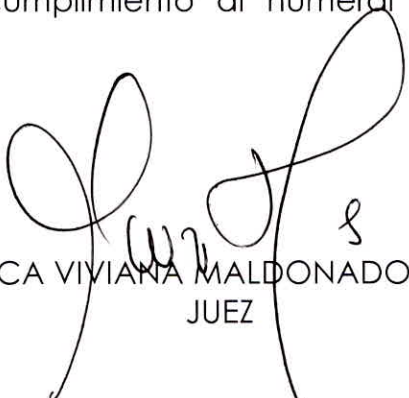
PROCESO No. 110014003066-2019-02284-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 8 JUN 2023

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho,
de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte
aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 30 de
septiembre del 2022.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. - 9 JUN 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 084 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría

ncrr